Datos del Título :

Título: 122613 Nombre del Lote : LOS TOLDOS TITULO CANCELADO SUSTITUIDO POR 122613

Datos generales de la Concesión :

Expediente :	321.4/3033
Fecha de Solicitud :	viernes, 26 de agosto, de 1949
Tipo de Concesión :	TITULO DE EXPLOTACION MINERA
Superficie :	100.0000 Has.
Ubicación :	MOCORITO, SINALOA
Sustituye al:	122613,
Subdirección :	DURANGO, DURANGO

Datos del Registro Público de Minería:

Fecha de Expedición :	martes, 16 de noviembre, de 1954
Vigencia del :	miércoles, 17 de noviembre, de 1954
Al :	lunes, 15 de noviembre, de 2004
Duración :	50 Años
Libro :	CONC. MIN.
Volumen :	128
Foja :	69 Acta : 273

Concesionario(s) Original(es) :	Participación (%)
SALINEROS DE MALACATAYA, S. DE R.L. NO AJUSTADA	100.00

Concesionario(s) Actual(es) :	Participación (%)

Historico de Movimientos :

Tipo de Movimiento > Cancelación del Título	Oficio No. : 17963	Fecha: 27/07/2000	Folios : 1013	Apendice : 2001
Tipo de Movimiento > Cancelación del Título	Oficio No. :	Fecha: 30/04/1957	Folios : 35	Apendice : 43
Tipo de Movimiento > Cancelación del Título	Oficio No. :	Fecha: 30/09/1981	Folios : 795	Apendice : 71
Tipo de Movimiento > Revocación del Título	Oficio No. : 7683	Fecha: 23/05/2001	Folios : 1013	Apendice : 2001
Tipo de Movimiento > Revocación del Título	Oficio No. :	Fecha: 25/10/1958	Folios : 220	Apendice : 48
Tipo de Movimiento > Revocación del Título	Oficio No. :	Fecha: 10/06/1992	Folios : 433	Apendice : 82

AL MARGEN DEL ACTA 273 DEL VOLUMEN 128 DEL LIBRO GENERAL DE CONCESIONES SE TOMO NOTA DE LA EXPEDICION DEL DUPLICADO.
SE RECIBIO DE LA DIRECCION GENERAL JURIDICA, COPIA DE SU OFICIO 13-301, EXP. 13/ 34023 DE 1 DE ABRIL DE 1982, POR MEDIO DEL CUAL SE COMUNICA JUICIO DE AMPARO 93/82, PROMOVIDO POR SALINEROS DE MALACATAYA, S. DE R.L., CONTRA ACTOS DE, ENTRE OTRAS AUTORIDADES, ESTE REGISTRO. LOS ACTOS RECLAMADOS A ESTE DEPARTAMENTO SON LA CANCELACION DE LAS INSCRIPCIONES RELATIVAS DE LOS LOTES MEZQUITE GACHO, TIT. 140526, LOS TOLDOS, TIT. 122613, MALACATAYA, TIT. 140049, Y EL CERRITO, TIT. 140326. EN ESTE JUICIO DE GARANTIAS, EL C. JUEZ DE AUTOS RESOLVIO QUE NO DE LUGRAR DE DECRETAR LA SUSPENCION PROVISIONAL QUE SE SOLICITA.
SE RECIBIO DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, COPIA DE SU OFICIO 711/DC/58/84, EXP. 711/34023 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1983, POR MEDIO DEL CUAL COMUNICA QUE EL C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINSTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, NOTIFICO A ESTA SECRETARIA QUE DIO

CUENTA DEL CONTENIDO DEL OFICIO 310.4.7.30151, EN EL QUE SE INFORMA QUE DEJO EN SUSPENSO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE ALAS EXPEDIENTES INVOLUCRADOS EN EL JUICIO DE AMPARO 93/82. ASI MISMO EL C. JUEZ TIENE POR EXHIBIDA DE LA PARTE QUEJOSA LA POLIZA DE FIANZA PARA QUE SURTA EFECTOS LA SUSPENCION DEFINITIVA DE LOS ACTOS RECLAMADOS.
SE RECIBIO DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, COPIA DE SU OFICIO 711/DC/1134/83, EXP. 711/34023 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1983, POR MEDIO DEL CUAL COMUNICA EJECUTORIA DICTADA EN EL INCIDENTE DE SUSPENCION RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 93/82, PROMOVIDO POR SALINEROS DE MALACATAYA, S. DE R. L., ANTE EL C. JUEZ PRIMERO DEL DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL. LA EJECUTORIA DICTADA POR EL H. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, DICE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO QUEDA FIRME LA NEGATIVA DE LA SUSPENCION DEFINIDA DECRETADA RESPECTO A LOS ACTOS SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO, PARRAFO SEGUNDO , DEL A INTERLOCUTORIA RECURRIDA.
SEGUNDO SE REVOCA LA RESOLUCION COMBATIDA, EN LA PARTE SUJETA A REVISION. TERCERO SE CONCEDE A LA QUEJOSA, LA SUSPENCION DEFINITIVA SOLICITADA, RESPECTO DE LOS EFECTOS Y CONSECUENCIAS DE LOS OFICIOS 25, 804, 26, 240, 26, 241, 26, 242, 26, 243, EN TERMINOS DEL CONSIDERANDO ULTIMO DE ESTA RESOLUCION.

Esta tarjeta se expide con fines informativos y sin validez oficial, en caso de considerar que existe discrepancia en la información, o se detecta cualquier error, se recomienda acudir a los libros del Registro Público de Minería, ubicado en Puente de Tecamachalco no. 6 piso1, Colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53950